



I. Municipalidad de ValLENAR

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**



AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

1363

ValLENAR,

11 ABR. 2017

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

- 1.- Prov.N° 1241/2017, solicitud de la Iglesia Presbiteriana.
- 2.- Decreto Exento N° 7565 del 29/12/2010. Ordenanza Municipal Art. 15, Título IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 3.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31/07/2013, que delega firma del Sr. Alcalde.
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a la Iglesia Presbiteriana, representada por el Sr. Osvaldo Zepeda Araya, para realizar actividad " Celebración Pascua de Resurrección" en Plazoleta de Villa Diego Portales, Población Baquedano, durante el día 16 de Abril del 2017, en el horario de 8.00 hrs hasta 11.00 hrs. aproximadamente.
- 2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 15, Título IV, de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales.
- 3.- Valor a cobrar Exento de Pago.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

**NANCY FARRAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)**

DISTRIBUCION:

- Iglesia Presbiteriana
- Depto. de Inspección
- Oficina de Transparencia Municipal ✓
- Control Interno
- Rentas Municipales
- Arch. Ofna de Partes

KZR/NFR/RPC/rob.